

¿Matrimonios homosexuales? Una aproximación bíblica

Isaías 5.20: *¡Ay de los que a lo malo dicen bueno, y a lo bueno malo; que hacen de la luz tinieblas, y de las tinieblas luz; que ponen lo amargo por dulce, y lo dulce por amargo!*

Como neerlandés, colaborando con las iglesias y las instituciones protestantes en España, tengo una sensación especial por la invitación de tratar el tema del matrimonio homosexual, que nos preocupa y que nos descoloca. Mi país fue el primero en el mundo en igualar las relaciones entre homosexuales con el matrimonio. El año pasado, la iglesia a la cual pertenecemos en los Países Bajos, la Iglesia Protestante en los Países Bajos (una fusión entre dos iglesias reformadas y la iglesia luterana), permitió la bendición de Dios de las relaciones homosexuales. Con tristeza y vergüenza tengo que reconocer que en la medida que reconoce y apoya esta ética nueva se ha convertido en una iglesia falsa, con una misión equivocada en el mundo. Lo que se decidió en los Países Bajos no es algo aislado, sino refleja el movimiento general de la ética nueva en el mundo occidental, tanto en Europa, como en América del Norte y del Sur. España será el tercer país que iguala la relación homosexual al matrimonio. Sólo un milagro político y social puede evitarlo.

El propósito de este estudio es una aproximación bíblica al tema del matrimonio homosexual. Podría ser muy breve: la Biblia no conoce el fenómeno, ni en sentido positivo, ni en sentido negativo. La Biblia rechaza la homosexualidad y no hay exégesis, ni hermenéutica que pueden transformar este rechazo en una aprobación. Por este rechazo, nuestra aproximación bíblica al tema del matrimonio homosexual sólo puede ser una exposición del concepto bíblico del matrimonio natural para poder contrastarlo con lo que no es y nunca podrá ser. En segundo lugar tenemos que investigar la trascendencia ética del matrimonio homosexual y en tercer lugar su trascendencia pastoral. Es obvio que tenemos que limitarnos a las líneas principales.

1. El concepto bíblico del matrimonio

Según Génesis 1.26-28, el hombre es *varón y mujer*, creados juntos en la imagen y según la semejanza de Dios. A la vez, estos versículos dicen que el hombre – varón y mujer – es creado en comunión, como pareja, como matrimonio. En el orden de la creación, el matrimonio precede al individuo. Y como pareja, como matrimonio el hombre es bendecido por Dios para ser fértil en la tierra para poblarla y sujetarla. Génesis 2 nos abre otra perspectiva: varón y mujer son creados individualmente, pero Dios mismo observa que no era bueno que el hombre estuviera solo, de modo que en Génesis 2 el matrimonio aparece como la solución de la soledad. Varón y mujer, creados individualmente, son unidos por Dios en el matrimonio. Es una vida mejor que la vida individual. Por causa de la mujer, *el varón dejará a su padre y a su madre, y se apegará (véase Génesis 34.3) a su mujer*. La unión entre varón y mujer, juntos e individualmente imagen y semejanza de Dios, es tan completa que la Biblia dice que son *una sola carne* (Génesis 2.24). En esta unión hay libertad porque no hay necesidad de avergonzarse de nada. No hay culpa, ni pecado. *Y estaban desnudos, Adán y su mujer, y no se avergonzaban* (Génesis 2.25).

La antropología de los dos capítulos de la creación contiene las definiciones básicas del matrimonio. Según Dietrich Bonhoeffer, es un derecho primordial del hombre; parte del derecho a la vida natural y corporal¹. Observamos en las narraciones bíblicas de la creación dos elementos principales: la procreación y la bendición. La unidad entre el hombre y la mujer es bendecida por causa de la procreación, porque en la multiplicación y la población de la tierra se cumple la voluntad de Dios. Ninguna relación humana, ni el amor familiar, ni el amor entre amigos es bendecida de esta manera. ¿Qué forma concreta tiene esta bendición? ¿Cómo han experimentado Adán y Eva esta bendición? ¿Es lo mismo que la multiplicación y nada más?

¹ Dietrich Bonhoeffer, *Ética* (Madrid 2000), 164.

Me parece que podemos decir que la felicidad que observamos en Génesis 2 es la experiencia concreta de la bendición de Génesis 1. Por la bendición del Señor, el matrimonio es la relación que permite al hombre y la mujer la verdadera felicidad en el amor mutuo. Es una relación dinámica que permite el desarrollo de toda la personalidad. Hay espacio en ella para los tres tipos básicos de amor, *eros*, la atracción sexual entre varón y mujer, *filia* (Sant.4.4), que es amor personal entre amigos, y *ágape*, que es amor incondicional, fidelidad, bondad y misericordia. Es una relación única, cerrada, porque es exclusiva y definitiva y a la vez abierta, porque hay espacio en ella para hijos y nietos.

Después de Génesis 1 y 2, observamos en Génesis 3 el matrimonio en condiciones del pecado. Por el pecado, que es la separación de Dios, la propia existencia del hombre se convirtió en sufrimiento. La dignidad del varón, que es su dominio sobre la creación, se convirtió en un trabajo doloroso. La dignidad de la mujer, que es su fertilidad, se convirtió en sujeción y abuso de poder (Génesis 3.16). Génesis 3 no sólo contiene condenación y sentencia. También es una observación profética de la miseria del hombre. El Señor condena y castigo el pecado, no obstante, a la vez *observa la pena y la tristeza, las mira, y las toma en su mano* (Salmo 10.14). Ya en Génesis 3 oímos, con el apóstol Pablo en Rom 8.19-23, el *gemir de la creación*. Observamos en Génesis 4 y 6 la depravación profunda del matrimonio por causa del pecado. Génesis 2.24 exige que el hombre *deje a su padre y a su madre para unirse a su mujer*, pero Lamec, uno de los *hombres de renombre* de la antigüedad, *se tomó dos mujeres* (Génesis 4.19ss). El abuso de poder, que sugiere la frase, es confirmado en los versículos siguientes. Lamec está orgulloso por haber matado a un varón por una herida y a un muchacho por un golpe y obliga a sus dos mujeres a la humillación de sus fanfarronadas. Génesis 6 sugiere una orgía desenfadada de tipos como Lamec.

En las descripciones de la prehistoria bíblica reconocemos la realidad histórica de las relaciones entre hombres y mujeres: abuso, sujeción, inmoralidad y sufrimiento. Sobre todo de la mujer. Y por este motivo, por causa del abuso, el matrimonio es una preocupación permanente en toda la Escritura. La ley, la sabiduría de Israel, la profecía, los evangelios y las exhortaciones apostólicas, cada parte de la Escritura se esfuerza para defender la estabilidad, pureza y felicidad del matrimonio. Las leyes civiles en Éxodo y Deuteronomio reflejan las condiciones sociales del tiempo porque en primer lugar se preocupan de las relaciones familiares en el sistema patriarcal y tribal. Los matrimonios son una función de este sistema. Los derechos de los esposos y esposas, de padres e hijos son definidos por esta función. El ejemplo más claro es el levirato². Otro ejemplo es la exención del servicio militar, por estar recién casados (Deut.20.7). La tribu no puede permitir que un hombre, ya casado, pero todavía sin hijos, salga a la guerra, porque cuando muera en el combate, su mujer será una viuda sin hijos.

A la vez observamos en las leyes de Israel una tendencia fuerte a la personalización y humanización del matrimonio y de la sexualidad. El séptimo mandamiento del decálogo sujeta la fidelidad del matrimonio a la supervisión de Dios. Los aludidos son primeramente los patriarcas, los amos, los poderosos. A ellos la ley dice: *tú no violarás la fe conyugal*. La elaboración de esta ley en las leyes civiles demuestra que tiene varias acciones. Prohíbe, bajo penas severas, la violación del matrimonio de otros³, protege a la mujer contra los caprichos del marido⁴ y limita todas las relaciones sexuales al matrimonio. A partir de estas leyes, sexualidad siempre es uno de los dos, matrimonio o impudicia. Interesante es que esclavas, prisioneras de guerra y otras mujeres expuestas a las pasiones de varones poderosos, igual que las viudas, tienen el derecho de recibir el matrimonio. De esta manera la poligamia salva a las mujeres sin defensa del estatus de prostituta y de la prostitución misma⁵.

Resulta que la Torá se adapta a la ética tribal y patriarcal vigente, pero que a la vez la personaliza y la humaniza. Al final de la revelación canónica, Israel ha llegado a una monogamia práctica, como nos demuestra Mal. 2.14ss (véase Proverbios 2.17), donde el matrimonio se llama *pacto*. Es el *pacto* jurado e indisoluble entre un varón y una mujer, que

² Génesis 38.8; Nú. 12.14; Rut 3.9-12; 4.7.

³ Deut.22.22, 23-24, 25-27.

⁴ Deut.22.13-19; 24.1-4.

⁵ Ejemplos: Ex.21.7ss; Deut. 21. 10-14; 22.21-29; 21.15-17.

exige ser guardado por una motivación moral y espiritual personal, que no anula las estipulaciones legales, sino más bien refleja los propósitos verdaderos de las leyes. Cuando el matrimonio ha llegado a esta comprensión moral, hay espacio para perspectivas, que nos recuerdan a Génesis 1 y 2: el matrimonio como relación fructífera bendita por Dios, una bendición experimentada como amor y felicidad. Proverbios apela a la misma conciencia moral y espiritual y advierte al joven contra la tentación de la mujer extraña. Aconseja al marido joven vivir y disfrutar los placeres de su propio matrimonio⁶. Cantar de Cantares elabora este tema en su *oda amorosa*, con todas sus alusiones eróticas y sexuales. Para los profetas, el amor matrimonial es tipo y ejemplo para el pacto de Dios con Israel. A la vez se sirven de los ejemplos negativos de la infidelidad y del adulterio para ilustrar lo que es idolatría (Os.1-3).

Todo esto sirve en el Nuevo Testamento para precisar y radicalizar la ética matrimonial. Las prescripciones del Señor Jesús son más estrictas que las del Antiguo Testamento: *Lo que Dios juntó, no aparte el hombre* (Mar. 10.9). *Mirar a una mujer para codiciarla ya es adulterio* (Mat 5.28). Las exhortaciones apostólicas sujetan el matrimonio a un orden moral y espiritual nuevo: *Y, las casadas estén sujetas a sus propios maridos como al Señor* (Ef. 5.22). *Maridos amad a vuestras mujeres, como Cristo amó a la iglesia y se entregó a sí mismo por ella. El que ama a su mujer a sí mismo ama* (Ef. 5.25,28). Los consejos de Pedro a las mujeres y a los maridos: *Vosotras mujeres, estad sujetas a vuestros maridos.....; vosotros, maridos, de la misma manera vivid con ellas con comprensión, dando honor a la mujer como a vaso más frágil y como a coherederas de la gracia de la vida, para que vuestras oraciones no sean estorbadas* (1P 3.1,7).

Podemos concluir nuestro resumen de la ética bíblica con respecto al matrimonio por medio de Hebr. 13.4: *Honroso es para todos el matrimonio, y pura la relación conyugal (koite – cama, relación matrimonial, comp. Rom 9.10); pero Dios juzgará a los fornicarios (pornos) y a los adúlteros* (véase 1Cor 6.10). Hay solamente una relación sexual que es pura (incontaminada), es la relación matrimonial. Hay solamente un matrimonio: el matrimonio entre un varón y una mujer. Este matrimonio es honroso para todos: para varones y para mujeres.

¿Y ahora, el matrimonio homosexual? Ya he dicho antes, que no existe. Además, la homosexualidad misma, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento es una de las formas de impudicia. Hay pocos pasajes que se refieren a ella, pero todos son unánimes en su rechazo⁷. Tenemos que reconocer que la vida sexual tiene una sensibilidad especial, porque más que en otras áreas de la vida natural, vemos en ella una relación estrecha entre *santidad* y *sanidad* y, por otro lado, una relación estrecha entre trastornos sexuales e inmoralidad, entre enfermedad y pecado. No obstante, la Biblia nos obliga a rechazar todo tipo de impúdica como pecado. Y como pecado es la preocupación de la ética y del pastoreo.

2. La trascendencia ética del matrimonio homosexual

La ética bíblica es una parte integral de la vida cristiana. Es parte de la salvación. La santificación activa, la vida según el orden bíblico, es una primicia de la salvación definitiva, es una experiencia, ya ahora, de la *liberación de la absurda manera de vivir de antes* (1Pedro 1.18). El matrimonio de una pareja de hijos de Dios, que intentan cumplir las exhortaciones bíblicas, a pesar de todos sus fallos y momentos difíciles, es un matrimonio bendito por Dios y esta bendición es experimentada en amor y felicidad. En Europa, la comprensión cristiana del matrimonio se ha integrado en la cultura y en la ética. A lo largo de los siglos, las leyes intentaron garantizar su estabilidad y pureza. El matrimonio fue comprendido como una relación monógama, una relación completa y para toda la vida, de un varón y de una mujer, dos personas unidas en una responsabilidad mutua. Lo que para nuestro tema sobre todo es importante, es que la sexualidad fue reservada y limitada a esta relación. Solamente el matrimonio legitimó la sexualidad. Todas las formas de sexualidad fuera del matrimonio, la homosexualidad incluida, se consideraron como impudicia. La comprensión cristiana del matrimonio, su sujeción a la ley bíblica, ha sido una fuerza de la humanización y personalización del matrimonio mismo y de la sexualidad, incluso después de que el cristianismo perdió influencia. El matrimonio en principio fue librado de poder, opresión y

⁶ Proverbios 2.17ss; 5.15ss.

⁷ Génesis 19.5; Lev. 18.22; 20.13; Deut. 23.17 etc.; Rom 1.26-27; 1Cor.6.10; 1Tim 1.9.

humillación, de modo que ofreció espacio para el desarrollo emocional y moral de los cónyuges y de los hijos. La sexualidad recibió la protección del matrimonio. Se puede defender que la vitalidad de la cultura Europea ha dependido en gran manera de la vitalidad de los matrimonios y de las familias.

La ética nueva con respecto al matrimonio representa una verdadera revolución moral. Los homosexuales en treinta, cuarenta años, por medio de una militancia incansable, sobre todo en los medios de comunicación y el mundo de la diversión, han logrado el reconocimiento de su preferencia sexual como una opción moralmente legítima. Se han librado de los estigmas de perversidad, criminalidad, trastorno y pecado. A la vez, la ética vigente con respecto a sexualidad, matrimonio y familia ha recibido la calificación de *ética opresiva*. Todo esto ya es una debilitación del matrimonio natural. Ahora los homosexuales, que en los años sesenta ridiculizaron la institución del matrimonio como burgués, celebran en diversos países sus victorias definitivas en forma del llamado matrimonio homosexual. Es una ruptura profunda con la ética histórica, porque es el momento en el cual el matrimonio, que es la institución bendita por Dios, la institución que según la Biblia es el único espacio para la vida sexual, presta su nombre y dignidad a un tipo de sexualidad que por ser homosexual sólo puede ser extramatrimonial. La introducción de este fenómeno es una irresponsabilidad política, hasta un engaño, que se explica por la mala voluntad de defender lo que es evidente para todo sentido común. El matrimonio y una relación homosexual no son iguales. El matrimonio es la unión entre un varón y una mujer, reconocida formalmente por causa de los intereses de los cónyuges, sus padres y sobre todo sus hijos. Una relación homosexual en todos estos aspectos es diferente y, por tanto – otra vez – necesariamente extramatrimonial. Es la repetición de dos personas del mismo género en una relación. Cuando quiere ser igual al matrimonio natural, confunde y corrompe, no sólo las definiciones del matrimonio natural, sino también las de la familia y de la persona.

El matrimonio homosexual es un ejemplo del cinismo y del nihilismo moral de nuestro tiempo, que no respeta los valores y derechos más básicos de la vida. La idea es hacer justicia a los homosexuales, pero la igualdad de personas y cosas diferentes es el contrario de justicia. Justicia es que cada uno recibe lo suyo. Tratar a personas y cosas diferentes como iguales es una violación de sus derechos. El matrimonio homosexual es una violación de los derechos de los matrimonios naturales. Es la corrupción y la pérdida de la institución que es propiedad exclusiva de los casados. Los gobiernos no tienen el derecho de quitar o cambiar esta institución para realizar una igualdad civil irreal. Sólo tienen el derecho y la obligación de guardar su pureza y de administrarla.

Dietrich Bonhoeffer en su *Ética* no menciona la homosexualidad y mucho menos el matrimonio homosexual, pero las tesis siguientes se deducen de su exposición del *Derecho a la vida corporal* y de *Procreación y vida en germen*⁸, como derechos básicos. El derecho a la vida corporal significa que la vida debe ser vivida, y esta vida es la propia vida. Cada persona debe vivirla en las condiciones históricas y sociales de su tiempo, pero sobre todo en las condiciones de su propia identidad personal. Y uno de los factores principales, inmediatamente después de la salud física, es el género. El hombre es varón o mujer y como varón o mujer ejerce su derecho y cumple sus obligaciones con respecto a la vida corporal.

Los valores básicos son dados con la vida misma, son naturales, inherentes a la vida natural, son *Derecho Humano*, no obstante, su *activación* y su *conciencia* dependen del contexto social y cultural y, sobre todo, de la educación. De esto podemos deducir que también la educación es un derecho intocable. Sin educación, el hombre no puede ejercer sus demás derechos. Cuando combinamos estos dos derechos – vida corporal con respecto al género y educación - llegamos a la conclusión que cada niño y cada niña tiene el derecho de recibir una educación que corresponde con su género. Los padres y la educación pública tienen que educar a un niño como niño, para prepararlo para una vida de hombre, de marido y de padre. Una niña tiene derecho de ser educada como niña, para ser mujer, esposa y madre. En los dos casos, la soltería es una opción de la vida madura y responsable, pero la homosexualidad no lo es. Es una opción no deseada. Es contra la vida natural⁹.

⁸ Bonhoeffer, obra citada, respectivamente las pág. 148ss y 163ss.

⁹ Id, 137ss. Definición de lo natural: la vida creada por Dios, pero caída de pecado.

Según la constitución española la educación tiene el propósito del 'pleno desarrollo de la personalidad humana'¹⁰. Por cambiar la definición del matrimonio, homosexualidad se hace una opción de este pleno desarrollo. Decisiones de esta trascendencia son superiores a la competencia de cualquier gobierno político porque afectan la identidad personal, que se expresa por las primeras palabras que cada persona aprende: *mama, papa, yo, hermano, hermana, abuelo, abuela*. Los gobiernos tienen el derecho de gobernar y administrar, pero nunca tienen el derecho de cambiar los valores básicos. Ninguna mayoría democrática puede cambiar derechos que preceden a la conciencia de cada uno: persona, cuerpo, género, matrimonio, familia, raza, honra y propiedad. Un gobierno que se atreve a cambiarlos, ejerce poder totalitario, que siempre es abuso de poder. Los ejemplos de estados totalitarios del siglo XX nos advierten.

2. La trascendencia pastoral del matrimonio homosexual

Hemos considerado las definiciones bíblicas del matrimonio y la trascendencia de la nueva ética. Ahora tenemos que considerar su trascendencia pastoral. La homosexualidad en sí misma ya es una preocupación pastoral de la iglesia. Es una conducta al otro lado del límite moral¹¹ y las primeras cuestiones pastorales son ¿cómo puede y tiene que ayudar la iglesia pastoralmente y espiritualmente a los homosexuales? ¿Qué exhortación y promesa evangélicas hay para ellos? Dejamos de momento estas cuestiones a la teología pastoral, porque nuestro tema es el matrimonio homosexual, la invasión y ocupación del matrimonio natural por definiciones nuevas. ¿Qué dice la Biblia de los cambios morales que representa? Esta pregunta nos obliga volver al versículo que he puesto como lema iniciando este estudio, *Isaías 5.20: ¡Ay de los que a lo malo dicen bueno, y a lo bueno malo; que hacen de la luz tinieblas, y de las tinieblas luz; que ponen lo amargo por dulce, y lo dulce por amargo!*

El mal en la Biblia es la opción que Dios no quiere y que rechaza (véase Génesis 2.17). Homosexualidad pertenece a esta categoría. *Ay* de nuestro tiempo, de nuestros gobiernos, de las iglesias y teólogos que se atreven llamarla buena, que la legitiman y honran, deshonorando a la vez el matrimonio natural. Es un mal que se castigará por medio de sus propias consecuencias negativas. El matrimonio homosexual es anti-natural, porque no corresponde con la identidad personal de cada persona como hijo o hija de una mujer y un varón. Es vergonzoso¹², es estéril, no hay lugar natural en él para hijos. No va a aportar ningún bien a la sociedad, sólo confusión jurídica¹³, erosión progresiva de los derechos del matrimonio natural, confusión en la educación. El precio del descuido del matrimonio natural será alto y el matrimonio homosexual de ninguna manera puede sustituirlo porque no tiene la bendición de Dios.

Además, quien cambia la ética, cambia la ley de Dios y el que cambia la ley, como expresión de la voluntad y santidad de Dios, cambia a Dios mismo. La defensa teológica de la homosexualidad lleva a otro Dios, un Dios tolerante, que ya no castiga ningún pecado. El evangelio que se predica en el nombre de este nuevo "dios", no es el evangelio de la cruz de Cristo, sino un evangelio universalizado y generalizado. Es el evangelio de una gracia barata sin salvación verdadera.

Fin

Nuestra preocupación es el cambio de los valores morales que deben ser inamovibles, decidido o a punto de decidir por mayorías democráticas y gobiernos que no reconocen el límite de su poder. Tememos la pérdida de estos valores en la sociedad, que resultará en una despersonalización y deshumanización progresiva de ella. Tememos también las consecuencias espirituales de este cambio, porque resultarán en endurecimiento de nuestro

¹⁰ Art. 27².

¹¹ Helmut Thielicke, *Theologische Ethik III* (Tübingen, 1964), *Eros un Agape, Ethik der Geschlechter*, D III (parr. 2877ss.

¹² Una referencia a 'Beter biseks, of het meervoud van homosexualiteit, que cita un artículo, titulado 'Net zo', de Bram de Swaan, un liberal neerlandés reconocido, que confiesa que su rechazo de homosexualidad al final es 'emotionele weerstand, que según el artículo es 'repugnancia emocional' <http://home.wxs.nl/~kerkh126/meervoud.html>.

¹³ 'La práctica del matrimonio homosexual no funciona', dice el *Friesch Dagblad* (Países Bajos) del 18 de marzo de 2002.

mundo en el pecado. Sí bien, el evangelio de nuestro Señor Jesucristo es una promesa universal de salvación, no obstante, exige que el pecado se reconozca como pecado.

Bernard Coster